ACTA DE INICIO

N° DEL CONTRATO / CONVENIO	CPSAG No 100 DE 2025
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO METODOLOGO EN LAS ESCUELAS DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA DEL IMER
CONTRATISTA / CONVENIENTE:	JUAN DAVID CASTAÑO CARDONA
DOCUMENTO CONTRATISTA / CONVENIENTE:	75.095.727
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO	VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ML (22.920.847)
PLAZO:	CUATRO (4) MESES MAS VEINTIUN (21) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 2 DE AGOSTO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO 156 FECHA: 6 DE MARZO DE 2025
APROBACIÓN DE PÓLIZAS:	FECHA: N/A

En la fecha, se reunieron EDGAR ARLEY RENDON RAMIREZ con cédula de ciudadanía 15.445.095, profesional universitario, líder del proceso de deporte, en calidad de supervisor y JUAN DAVID CASTAÑO CARDONA identificado con cédula de ciudadanía No 75.095.727 en calidad de contratista, con el fin de elaborar el acta de inicio.

Se establecen las siguientes obligaciones generales para la ejecución contractual:

1. Cumplir con el objeto contractual en debida forma, siguiendo los lineamientos dictados por el supervisor con relación al Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, cumpliendo con la política de calidad, la misión y visión del Instituto.
2. El contratista deberá cumplir con la trasferencia del conocimiento a través de la entrega documental de los procesos acompañados y al mismo tiempo garantizará la entrega pormenorizada de información del contrato con relación a las actividades ejecutadas, en los canales institucionales dispuestos por el supervisor.

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos

3. Garantizar que los derechos de propiedad de los trabajos que desarrolle el Contratista serán exclusivos del IMER.
4. Acoger e implementar los lineamientos establecidos por el Instituto con el fin de prevenir el daño antijurídico frente al deber de vigilancia y cuidado que se debe tener cuando se esté desarrollando una actividad por parte del IMER.
5. Diligenciar y actualizar el formato único de hoja de vida establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual deberá estar acompañado de toda la documentación que sirva de soporte al perfil y experiencia requeridos para la ejecución del contrato.
6. Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del decreto 1072 de 2015, el contratista deberá practicarse y aportar el certificado del examen médico pre ocupacional.
7. Realizar la publicación de la información con relación a la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, acorde con lo dispuesto por el supervisor y en los tiempos establecidos.
8. Acatar y Cumplir el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo adoptado por el IMER a fin de proteger la vida, seguridad y salud del contratista.
9. Presentar mensualmente y durante la ejecución del contrato, la planilla integrada del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes a la Administradora de Riesgos Laborales.
10. Velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos con calidad, eficacia y efectividad durante el tiempo propuesto, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del objeto del contrato, contribuyendo a que la gestión de la entidad contratante sea aún más eficaz.
11. Hacer uso adecuado de la imagen institucional y portar el uniforme en entrenamientos, competencias preparatorias y fundamentales en las cuales participen los deportistas del departamento.
12. La propiedad de los trabajos de carácter intelectual y toda documentación que se produzca con ocasión del Contrato es del IMER.
13. Atender las observaciones y/o recomendaciones que sean formuladas por el supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del contrato.
14. Comunicar de manera oportuna al supervisor designado por el IMER las circunstancias que surjan en el desarrollo del contrato y que puedan afectar el objeto, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de las obligaciones, cualquiera sea la causa u origen y sugerir las posibles soluciones.
15. Hacer uso adecuado de la imagen institucional velando siempre por el uso de las buenas costumbres, la ética, la moral, la decencia, el decoro, la dignidad humana,

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos

entre otros aspectos que ayuden a preservar la convivencia, la seguridad y el buen comportamiento dentro de la ejecución del contrato.

16. Asistir a reuniones, talleres y capacitaciones convocadas por el instituto.
17. Apoyar el desarrollo de los eventos organizados por IMER.
18. En desarrollo del objeto contractual y en cumplimiento de sus obligaciones, abstenerse del manejo de dineros y/o el desarrollo de actividades lucrativas con los usuarios.
19. Apoyar la orientación de participantes o usuarios ante las entidades competentes, y/o la activación oportuna de las Rutas de Atención Intersectorial, según corresponda, para los casos en los que se presuma inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.
20. Realizar la inducción y/o reinducción institucional en la plataforma establecida por el Instituto y presentar la constancia a la líder de Desarrollo Organizacional, previo a la suscripción del acta de inicio.
21. Inscribirse en la Agencia Pública de Empleo -APE- del municipio de Rionegro a través del link https://www.serviciodeempleo.gov.co/busca-empleo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Diseñar, implementar y supervisar los planes de formación deportiva en las diferentes disciplinas deportivas, ajustándolos a los lineamientos institucionales y las características de cada grupo poblacional; logrando por deporte, la elaboración de una guía metodológica que enrute los contenidos por nivel de desarrollo: básico, intermedio y avanzado.
2. Establecer estrategias metodológicas basadas en las edades, nivel de desempeño y habilidades de los participantes; realizando visitas periódicas a las sesiones de entrenamiento, aplicando formatos estandarizados para el registro de actividades, monitoreando la implementación de cargas de trabajo, respetando los principios de desarrollo físico y mental de los niños.
3. Capacitar y orientar a los entrenadores y monitores deportivos sobre la aplicación de metodologías innovadoras y adaptativas, enfocados a temas relacionados con manejo de grupos, planificación y pedagogía deportiva, promoviendo así; un intercambio de experiencias entre entrenadores que fomente la participación en congresos, seminarios y otras instancias de formación continua.
4. Coordinar evaluaciones periódicas para analizar el progreso de los participantes en términos técnicos, tácticos y físicos; analizando el desempeño global de las escuelas de iniciación y formación deportivas del IMER; a través de reportes específicos, que den pie a identificar y categorizar talentos deportivos potenciales para direccionarlos hacia programas de mayor nivel competitivo.

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos.

5. Gestionar y coordinar con las áreas administrativas del instituto para garantizar la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos y materiales, asegurando la correcta distribución y uso de los mismos.
6. Diseñar estrategias para la integración de las familias en el proceso formativo de la población a intervenir y cuando sea necesario; representar a las escuelas de iniciación y formación deportiva IMER en reuniones institucionales en eventos institucionales.
7. En referencia a la promoción y difusión, apoyar los canales de comunicación establecidos por el instituto para incluir nuevos participantes en las escuelas de iniciación y formación deportiva IMER
8. Apoyar la presentación de informes solicitador por la supervisión, las distintas dependencias del Instituto y entes externos de carácter publico, en los términos establecidos por el IMER.

El contratista realizó la entrega de la constancia de la inducción y/o reinducción institucional en la plataforma establecida por el Instituto, previo a la suscripción del acta de inicio. **Nota: Aplica para contratos de prestación de servicio profesionales y apoyo a la gestión.**	
V.º B.º **Profesional Universitario** **Desarrollo organizacional**	Bibiana Rendón

De conformidad con la cláusula cuarta "Plazo de CPSAG No 100 de 2025" se fija como fecha de inicio la del presente documento, por lo tanto, la fecha de terminación será el: 2 de AGOSTO de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron el día,

17 MAR 2025

EDGAR ARLEY RENDÓN RAMÍREZ
SUPERVISOR

JUAN DAVID CASTAÑO CARDONA
CONTRATISTA/CONVENIENTE

Proyectó: Juliana Giraldo
Revisó: Arley Rendón

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos